



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 OCT 2026
Expte. N° 6.546/10

RES. CD- ECO N° 493 / 26

VISTO: La Res. CD – ECO N° 709/25 mediante la cual se designa a la Lic. Paola Cecilia MARTINIS TIPLISKY, D.N.I. N° 29.335.024, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura “Comercialización I” y “Marketing Operativo”, de la Carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudio 2003 y 2022, de Sede Salta, a partir de la fecha de 02/02/26 y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 1.179 /1.180 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que según el informe de fs. 1.183 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 1185 obra Despacho N° 410/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N°16/2026 de fecha 20/10/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación temporaria desde el 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de la docente del Departamento de Administración de Empresas, en el cargo, dedicación y cátedra que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo – Dedicación	Asignatura
MARTINIS TIPLISKY, Paola Cecilia	29.335.024	Auxiliar Docente de Primera categoría - Dedicación Simple	Comercialización I con extensión de funciones a Marketing Operativo

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según los cargos Liquidados en octubre/25 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado por Res. CS 560/25- Anexo VI.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/G.M.M

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.